Fecha: Marzo de 2025

OBRA: _____ INTERVENTORIA: _____ CONSULTORIA: _____ SUMINISTRO: ____
COMPRAS: _____ SERVICIOS: __X___

OBJETO DE LAS ESPECIFICACIONES
Establecer las condiciones mínimas de desempeño y calidad de los bienes y servicios para el desarrollo del siguiente objeto contractual:

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL Y REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICO LABORALES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA E INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE BUCARAMANGA – INVISBU-.
.

DESCRIPCIÓN FICHA TÉCNICA

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85000000 Servicios de salud	**85120000** Practica medica	**85122200** Servicios de evaluación de salud individual	**85122201** Valoración del estado de salud individual

ALCANCE DE LOS REQUERIMIENTOS

Que de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y los dispuesto en la Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009 mediante las cuales se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales, el Instituto de Vivienda de Interés Social Reforma Urbana de Bucaramanga, a través del plan de bienestar a desarrollar durante la vigencia 2025, ha determinado el desarrollo de actividades que propicien la promoción y prevención de la salud dentro de las cuales se encuentra la realización de los exámenes médicos ocupacionales periódicos, así como los exámenes médicos de ingreso y retiro para los funcionarios colaboradores.

A través de los exámenes médicos ocupacionales se busca mejorar los niveles de calidad de vida de los empleados desde un entorno laboral o psicosocial o de interrelaciones entre trabajo salud, y comunidad y, realizar controles dependiendo de los riesgos a los que están expuestos, siendo una variable estadística para analizar y trazar objetivos, políticas y planes de mejora continua, en relación con la salud de los colaboradores del instituto.

De igual manera, con el diagnostico de los exámenes médicos ocupacionales se pueden visualizar la distribución demográfica, los riesgos a los que están expuestos sus colaboradores y las patologías encontradas en ellos; estén o no relacionadas con el trabajo, facilitando el acompañamiento para la promoción y prevención de la salud en el ambiente laboral y en la implementación de los sistemas de vigilancia epidemiológica.

ASPECTOS TÉCNICOS

Las especificaciones técnicas del objeto que se pretende contratar se encuentran relacionadas a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Examen físico	27
2	valoración osteomuscular	27

3	Prueba psicotécnica Cuestionario de Riesgo Psicosocial COPSOQ (o similar)	27
4	Hemograma completo	16
5	Helicobacter pylori antígeno [materia fecal]	6
6	Examen aptitud para trabajo en alturas	1
7	valoración Psicosensométricas	2
8	Batería de riesgo psicosocial	27
9	Consulta Médica Ocupacional Post-incapacidad	1
10	Consulta de psicología, debe incluir consulta, prueba psicológica de riesgo psicosocial, prueba de test de beck y prueba psicológica de pittsburg	1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- **OBLIGACIONES GENERALES.**

1. Cumplir con lo establecido para el efecto en el artículo 50 de ley 789 de 2002, y la ley 828 de 2003. El incumplimiento de esta obligación será causal de multas y caducidad de conformidad con las normas vigentes.
2. Pagar salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el INVISBU.
3. Actualización de pólizas que se requieran.
4. Elaborar y presentar actas mensuales y final y de liquidación.
5. Se compromete a mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan del adjudicatario.
6. Cumplir con los aportes parafiscales a que hace referencia el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
7. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.
8. El proveedor debe cumplir con lo establecido en las normas referentes a la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
10. Las demás que se establezcan en la invitación pública a ofertar y aceptación de propuesta.

- **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

1. Garantizar que cuenta con el personal médico requerido para cada una de las pruebas y exámenes solicitados durante la ejecución del contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

PERSONAL REQUERIDO	TITULO PROFESIONAL
Medico	Médico especialista en seguridad y salud en el trabajo, salud ocupacional o afines. Deberá contar con licencia de seguridad y salud en el trabajo expedida por la secretaria de salud departamental. Deberá contar con tarjeta profesional
Psicólogo	Profesional en psicología con tarjeta profesional de psicólogo, con especialización en seguridad y salud en el trabajo y con licencia de seguridad y salud en el trabajo
Bacteriólogo	Profesional en Bacteriología

2. Contar con el certificado vigente de habilitación en los servicios de salud objeto del servicio, expedido por la Secretaria de Salud correspondiente. Para lo cual debe aportar copia del distintivo de habilitación de servicios de medicina especializada de seguridad y salud en el trabajo (SST) y constancia de habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Salud de los servicios adicionales: fonoaudiología, toma de muestras de laboratorio clínico, optometría, fisioterapia SST, psicología SST.
3. Generar el informe de diagnóstico de las condiciones de salud, incluyendo el análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados junto con las sugerencias y recomendaciones y entregarlo por medio físico y magnético.
4. Realizar la custodia de las historias clínicas y expedir certificación donde se manifieste la responsabilidad en la custodia y privacidad de las historias clínicas.
5. Cumplir con las especificaciones técnicas de los productos detallados en la descripción de la ficha técnica.
6. Designar las personas necesarias para articular con el supervisor del contrato todo lo concerniente al desarrollo del mismo.
7. En la propuesta debe quedar especificado todo lo relacionado con precios, servicios incluidos y aspectos generales del servicio.
8. Garantizar los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
9. El proveedor debe cumplir con lo establecido en la ley 789 de 2002, referente al pago de obligaciones en los sistemas de salud, riesgos profesionales y aportes a parafiscales.
10. El contratista actuará de manera independiente y autónoma, por lo tanto, deberá proveer los recursos técnicos y tecnológicos para el cumplimiento del contrato.
11. El proveedor debe presentar las actas de pago con los soportes respectivos, en formatos del Instituto suministrados por el Supervisor del Contrato.
    El contratista debe guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada para el cumplimiento del contrato y responderá de manera civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de dicha divulgación o utilización indebida de la información.

El valor del producto tiene incluido los siguientes costos indirectos:

DESCRIPCIÓN	%
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	2,0%
ESTAMPILLA PRO UIS	2,0%
ORDENANZA DEL 10% EST. DEPARTAMENTAL	0,4%
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	2,0%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA (SI APLICA)	2.0%
TOTAL	**8.4%**

La exigencia de estampillas se hace en consideración al Estatuto Tributario de Santander y del Municipio de Bucaramanga, por lo que cualquier modificación, eliminación o suspensión de cobro de alguno de los anteriores gravámenes serán aplicadas al contrato y a las cuentas de cobro respectivas con respecto a la vigencia de cada una de las mismas.

	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Aprobó aspectos técnicos	Jorge Antonio Cardozo Rubio	Subdirector administrativo y financiero	(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)
Revisó aspectos Técnicos:	Deglis Camila Ortiz Santiago	Contratista Subdirección administrativa	(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)
Elaboró:	Jeimmy Camila Alfonso Solano	Abg. Subdirección Jurídica	(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)
Nota. Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y , por lo tanto lo presentamos para la firma.			